



Ayuntamiento de Zaragoza

SECRETARÍA GENERAL
DEL PLENO

RELACIÓN DE EXTRACTOS DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 29 DE MAYO DE 2025.

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria en primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 09:10 horas del día de hoy, con objeto de tratar de los asuntos que figuran en el orden del día, bajo la Presidencia de la Excelentísima señora Alcaldesa doña Natalia Chueca Muñoz, los concejales señores y señoras: doña Marta Aparicio Sainz de Varanda, doña Ruth Bravo Barrio, don Félix Brocate Puri, don Julio José Calvo Iglesias, doña Eva María Cerdán Diago, doña Rosa María Cihuelo Simón, doña Pilar Cortés Bureta, don Jesús Ignacio Domínguez Sanz, doña Paloma Espinosa Gabasa, doña Sara María Fernández Escuer, don David Flores Serrano, don Francisco José Galán Calvo, don Miguel Ángel García Muro, doña María Tatiana Gaudés Lalmolda, don Carlos Gimeno Casado, don José María Giral Monter, don Alfonso Gómez Gámez, don Ángel Carlos Lorén Villa, don Armando Martínez Pérez, don Alfonso Mendoza Trell, doña María Ángeles Orós Lorente, don Guillermo Ortiz Ortiz, doña María Dolores Ranera Gómez, don José Miguel Rodrigo Pérez, don Horacio Royo Rospir, don Victor Manuel Serrano Entío, doña Blanca Solans García, doña Elena Tomás Bona, doña Eva María Torres Pulido.- Excusa su asistencia, por encontrarse de baja médica, doña Ana Carmen Becerril Mur, - Presente el Interventor General, don José Ignacio Notivoli Mur y el Secretario General del Pleno, Luis Jiménez Abad.

Entrando en el orden del día se adoptan los siguiente acuerdos:

1. Conocido por los señores concejales el contenido del acta de la sesión ordinaria celebrada por este Pleno Consistorial el 30 de abril de 2025, se aprueba por unanimidad, sin que se formulen observaciones ni rectificaciones.

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	Relación de extractos de acuerdo	ID FIRMA	13861383	PÁGINA	1 / 12
FIRMADO POR 2 FIRMANTES		FECHA FIRMA			
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO		02 de junio de 2025			
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA		02 de junio de 2025			



Ayuntamiento de Zaragoza

SECRETARÍA GENERAL
DEL PLENO

2. Información del Gobierno municipal : para dar cuenta del Viaje Institucional a Estados Unidos.

I. PARTE RESOLUTIVA

3. Propositiones de la M.I. Alcaldía-Presidencia (sin contenido)

ASUNTOS DICTAMINADOS POR COMISIONES

URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS, ENERGÍA Y VIVIENDA

4. Expediente número 81.856/2022.- Aprobar, con carácter definitivo, a instancia de Tereos Starch & Sweeteners Iberia S.A.U. Modificación Aislada TR 24/10 [anterior n.º 216 del PGOU], de menor entidad, con el objeto principal de modificar la delimitación de la zona E-43 para incorporar suelos pertenecientes al área de intervención F-43-2.- Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza, la Presidencia concede el uso de la palabra a : doña Alba Romero del Moral, en representación de la Asociación Naturalista de Aragón (ANSAR); don Javier Grassa, en representación de la Asociación de Vecinos “Montes de Torrero” del Barrio Venecia; don Sergio Tapia, en representación de Chunta Aragonesista; doña Ana Isabel Lasier, en representación de la Asociación de Vecinos Vado del Barrio Jesús. - Queda aprobado el dictamen con 19 votos a favor (PP/VOX) y 11 votos en contra (PSOE/ZEC), lo que constituye la mayoría absoluta legal de la corporación.
5. Expediente número 40.682/2024.- Aprobar, con carácter definitivo, a instancia de Gestión Común C.B.C., S.L., Modificación Aislada TR24/11 [anterior n.º 223

DOCUMENTO	Relación de extractos de acuerdo	ID FIRMA	13861383	PÁGINA	2 / 12
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			02 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			02 de junio de 2025		



Ayuntamiento de Zaragoza

SECRETARÍA GENERAL
DEL PLENO

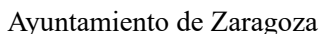
del PGOU], de menor entidad, con el objeto principal de la sustitución de la cesión de 42 plazas de aparcamiento en el subsuelo de la parcela 2 del área de intervención G-43-4 por la compensación económica correspondiente.- Queda aprobado el dictamen con 28 votos a favor (PP/PSOE/VOX) y 2 votos en contra (ZEC), lo que constituye la mayoría absoluta legal de la corporación.

6. Expediente número 90.105/2024.- Aprobar, con carácter definitivo Modificación Aislada TR24/03 del PGOU, redactada de oficio para ubicar el aprovechamiento inmaterial procedente de la Modificación Aislada 206 del PGOU en terreno municipal situado al norte de la urbanización Montecanal, actualmente calificado como SGZV 89-05, previa ponderación del uso terciario al residencial y reajustando las dotaciones legalmente procedentes. – Queda aprobado el dictamen con 19 votos a favor (PP/VOX) y 11 votos en contra (PSOE/ZEC), lo que constituye la mayoría absoluta legal de la corporación.
7. Expediente número 33.437/2023.- Aprobar convenio de gestión urbanística anejo al planeamiento, del área de intervención E-43, a instancia de Tereos Starch & Sweeteners Iberia S.A.U, relativo a la Modificación Aislada n.º 10/TR24 [anterior n.º 216 del PGOU] para la ampliación del área de intervención E-43 con terrenos de la F-43-2.- Queda aprobado el dictamen con 19 votos a favor (PP/VOX), y 11 votos en contra (PSOE/ZEC).
8. Expediente número 72.546/2024.- Aprobar convenio de gestión urbanística anejo al planeamiento, derivado de la Modificación aislada TR24/11 [anterior n.º 223 del PGOU], para la sustitución económica de la obligación de cesión de 42 plazas de garaje en plantas bajo rasante de la parcela 2 del área G-43-4.- Queda aprobado el dictamen con 28 votos a favor (PP/PSOE/VOX) y 2 abstenciones (ZEC).

HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

9. Expediente número 20575/2025.- Aprobar la factura nº Z50007960225000001 de fecha 7 de febrero de 2025 por importe de 246.187,63 € (IVA incluido), correspondiente al "Servicio de retirada de vehículos de gestión integral del depósito municipal de vehículos y de instalación y retirada de diversos materiales de señalización provisional y portátil de tráfico sobre la vía pública del término municipal de Zaragoza durante el mes de diciembre de 2024" y reconocer

DOCUMENTO	Relación de extractos de acuerdo	ID FIRMA	13861383	PÁGINA	3 / 12
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			02 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			02 de junio de 2025		



obligación económica a favor de VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A., por el concepto e importe antes indicados. – Queda aprobado el dictamen con 19 votos a favor (PP/VOX), y 11 abstenciones (PSOE/ZEC).

10. Expediente electrónico número 23644/2025.- Aprobar el proyecto de modificación de créditos nº 25/010/5/001 del Presupuesto Municipal de 2025 en la modalidad de créditos extraordinarios, por un importe de 25.000,00 €, con cargo al remanente de tesorería para gastos con financiación afectada.- Queda aprobado el dictamen por unanimidad.
11. Expediente electrónico número 32690/2025.- El Excmo. Ayuntamiento Pleno queda enterado del Informe resumen anual sobre el Control Interno en el Ayuntamiento de Zaragoza y su Sector público 2024.
12. Expediente electrónico número 38144/2025.- El Excmo. Ayuntamiento Pleno queda enterado del Informe sobre el cumplimiento de las reglas fiscales del 2024.

MOCIONES

Sale de la sala el señor Martínez

13. Moción presentada por el grupo municipal VOX en el sentido de asumir las reivindicaciones de los profesionales sanitarios veterinarios, los dueños de los animales de compañía, y las entidades o agrupaciones ganaderas, y apoyar la libertad de prescripción del veterinario recogido en la Ley 44/2003, e instar al Gobierno de España a derogar el Decreto 666/2023 y su régimen sancionador, sustituyéndolo por otro que no limite la autonomía profesional del veterinario. (11.930).- Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza, la Presidencia concede el uso de la palabra a doña Esther Sánchez, en representación de la Asociación Amor, Defensa y Justicia Animal (ADYJA). - El grupo municipal ZEC, presenta transaccional de sustitución, que no es aceptada por el grupo proponente.- VOTACIÓN: 18 a favor (PP/VOX), 9 en contra (PSOE) y 2 abstenciones (ZEC). -**Queda aprobada la moción.**

DOCUMENTO	Relación de extractos de acuerdo	ID FIRMA	13861383	PÁGINA	4 / 12
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO				02 de junio de 2025	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				02 de junio de 2025	



Ayuntamiento de Zaragoza

SECRETARÍA GENERAL
DEL PLENO

Entra en la sala el señor Martínez

14. Moción presentada por el grupo municipal VOX en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza a que, a la mayor brevedad posible, inicie los trabajos técnicos y jurídicos necesarios para la redacción de un Proyecto de Ordenanza Municipal Cívica y de Convivencia Ciudadana, que consolide en un único texto la regulación de las principales conductas que afectan a la convivencia en el espacio público de la ciudad. (12.010).- Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza, la Presidencia concede el uso de la palabra a don Emilio Recuenco, en representación de la Asociación de Vecinos Cuatro Puntos Cardinales 50008.- El grupo municipal PSOE, presenta transaccional de sustitución de todo el texto, que no es aceptada por el grupo proponente, por lo que la moción queda con su texto original. - VOTACIÓN: 19 a favor: (PP/VOX) y 11 en contra (PSOE/ZEC). - **Queda aprobada la moción.**
15. Moción presentada por el grupo municipal PSOE, en el sentido de instar al Gobierno a redactar, un Plan Director del Patrimonio histórico cultural de la ciudad, a desistir de la ejecución del proyecto aprobado por el Gobierno para reformar la Lonja y a aprobar un proyecto de restauración del Palacio de Fuenclara para su futura disposición como centro expositivo principal de la ciudad. (12.032).- El grupo municipal PP presenta transaccional de adición de un punto 4 y el grupo municipal VOX presenta transaccional in voce al punto 1, que no son aceptadas por el grupo proponente, por lo que la moción queda con su texto original.- VOTACIÓN POR PUNTOS: PUNTO 1: 11 a favor (PSOE/ZEC), 15 en contra (PP) y 4 abstenciones (VOX).- No se aprueba el punto 1. PUNTO 2: 11 a favor (PSOE, ZEC), 15 en contra (PP) y 4 abstenciones (VOX).- No se aprueba el punto 2.- PUNTO 3: 11 a favor (PSOE, ZEC), 15 en contra (PP) y 4 abstenciones (VOX).- No se aprueba el punto 3.- **Queda rechazada la moción.**

Sale de la sala la señora Solans

16. Moción presentada por el grupo municipal VOX en el sentido de instar al Gobierno de la ciudad a encargar informe al Servicio de Bomberos y Protección Civil sobre la necesidad de la ampliación de la pasarela sita en Paseo de la Gran Vía de Ramón y Cajal 33 y a encargar los informes al área de Urbanismo, para valorar la viabilidad técnica de la misma, su coste económico y plazos. (12.035).-

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	Relación de extractos de acuerdo	ID FIRMA	13861383	PÁGINA	5 / 12
FIRMADO POR 2 FIRMANTES		FECHA FIRMA			
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO		02 de junio de 2025			
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA		02 de junio de 2025			



SECRETARÍA GENERAL
DEL PLENO

Entra en la sala la señora Solans

17. Moción presentada por el grupo municipal PSOE, para la reprobación de la señora Herrarte, por su responsabilidad directa en la mala gestión del Plan Local de Equipamientos Comerciales, al señor Gimeno, por el incumplimiento de sus obligaciones de control de la legalidad de las actuaciones derivadas de la ejecución del mismo y otros extremos. (12.039).- Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza, la Presidencia concede el uso de la palabra a : don Alberto Campuzano, en representación de la Asociación de Maitres y Profesionales de Sala de Aragón; don Mariano Barbed, en representación de la



SECRETARÍA GENERAL
DEL PLENO

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: <https://www.zaragoza.es/verifica>

Código Seguro de Verificación: 50297MTc0ODg2NTkxODk0NDEyMjY0Nzc0

Este documento contiene datos no especialmente protegidos					
DOCUMENTO	Relación de extractos de acuerdo	ID FIRMA	13861383	PÁGINA	7 / 12
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO				02 de junio de 2025	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				02 de junio de 2025	



Ayuntamiento de Zaragoza

SECRETARÍA GENERAL
DEL PLENO

se aprueba el punto 1. PUNTO 2: 11 a favor (PSOE, ZEC) y 19 en contra (PP, VOX).- No se aprueba el punto 2. PUNTO 3: 11 a favor (PSOE, ZEC) y 19 en contra (PP, VOX).- No se aprueba el punto 3. PUNTO 4: 15 a favor (PSOE, VOX, ZEC) y 14 en contra (PP).- Se aprueba el punto 4. 5: 11 a favor (PSOE, ZEC) y 19 en contra (PP, VOX).- No se aprueba el punto 5. PUNTO 6 transado: 11 a favor (PSOE, ZEC) y 19 en contra (PP, VOX).- No se aprueba el punto 6. **-Queda aprobado el punto 4 de la moción transada.**

18. Moción presentada por el grupo municipal PSOE en el sentido de instar al Gobierno de la ciudad a paralizar el desmantelamiento de las políticas de infancia y juventud de Zaragoza, convocar una mesa técnica y garantizar la mejora de las condiciones laborales de todos los profesionales de los servicios dedicados a la infancia y juventud de esta ciudad. (12.046).- Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza, la Presidencia concede el uso de la palabra a: doña Irene Díez, en representación de la Asociación Cultural Capezutos de Torrero; doña Beatriz Verdún, en representación de la Asociación de Vecinos Los Molinos del Barrio San Gregorio; doña Laura Gracia, en representación de la Asociación Vecinal Parque Goya; doña Sara Ballester, en representación de la Asociación de Vecinos Tío Jorge del Barrio Arrabal.- VOTACIÓN: 11 a favor (PSOE, ZEC) y 19 en contra (PP, VOX). **-Queda rechazada la moción.**
19. Moción presentada por el grupo municipal VOX, en el sentido de instar al Gobierno Municipal a la recuperación del inmueble de la antigua cárcel de Torrero, presentar en el plazo máximo de 30 días un calendario detallado de las acciones a llevar a cabo y un estudio preliminar de las posibilidades de uso de ese espacio público. (12.052). - El grupo municipal PP presenta transaccional in voce en el punto 2 de la moción, que es aceptada por el grupo proponente, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo: **El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno Municipal a: 1. Adoptar de manera inmediata todas las medidas legales y administrativas oportunas, haciendo uso de las facultades que le confiere la legislación vigente, incluyendo la potestad de recuperación de oficio de la posesión indebidamente perdida y el desahucio administrativo, para proceder a la recuperación de la plena posesión del inmueble de la antigua cárcel de Torrero. 2. Presentar en el plazo máximo de 90 días un calendario detallado de las acciones a llevar a cabo para la recuperación del inmueble y un estudio preliminar de la alternativas y posibilidades de uso de ese espacio público.-** VOTACIÓN: 19 a favor (PP, VOX) y 10 en contra (PSOE, ZEC). **-Queda aprobada la moción.**

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	Relación de extractos de acuerdo	ID FIRMA	13861383	PÁGINA	8 / 12
FIRMADO POR 2 FIRMANTES					
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO				FECHA FIRMA	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				02 de junio de 2025	
				02 de junio de 2025	



Ayuntamiento de Zaragoza

SECRETARÍA GENERAL
DEL PLENO

20. Moción presentada por el grupo municipal ZEC en el sentido de exigir el cumplimiento del acuerdo plenario celebrado el 28/11/2024, punto 2 de la moción 10.060, instar al Gobierno de la ciudad a reforzar la presencia municipal de inspección en el CTRUZ y crear una mesa de trabajo para impulsar amplios consensos en la gestión de los residuos. (12.067). - Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza, la Presidencia concede el uso de la palabra a don Antonio Rodríguez, en representación de Unión General de Trabajadores-Aragón (UGT-Aragón).- El grupo municipal VOX presenta transaccional de sustitución, que es aceptada por el grupo proponente como transaccional de adición, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo: **1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, exige el cumplimiento del acuerdo plenario celebrado el 28-11-2024, punto 2 de la moción 10060: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al gobierno de la ciudad, a realizar un informe en profundidad del estricto cumplimiento de los programas contratados y de cada una de las cláusulas especiales de ejecución del contrato con la empresa URBASER en el mantenimiento de la zona 1.2 de los parques y jardines de nuestra ciudad. 2. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad, a reforzar la presencia del personal municipal de inspección en el CTRUZ, garantizando la presencialidad las 24 horas, 365 días al año, la adscripción de más trabajadores, y el libre acceso para realizar las labores de inspección recogidas en el pliego de condiciones, accediendo al interior del CTRUZ o supervisando la carga de los camiones a la entrada, cada vez que lo consideren necesario. 3.El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad, a en el plazo máximo de 3 meses, la creación de una mesa de trabajo con presencia de entidades sindicales, empresariales, ecologistas, vecinales, inspección y servicios municipales y grupos políticos, para impulsar amplios consensos en la gestión de los residuos, así como la elaboración de un plan de prevención de residuos, con medidas para mejorar la reutilización, reducir residuos y avanzar en la recuperación de materiales tal y como establece la ley de residuos, con toda la información que se disponga y con el compromiso de garantizar el cumplimiento de los acuerdos suscritos por el Estado Español en la Unión Europea, para la reducción de la entrada de residuos con destino final al vertedero. 4. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al gobierno de la ciudad a que organice una reunión entre los servicios del ayuntamiento**

DOCUMENTO	Relación de extractos de acuerdo	ID FIRMA	13861383	PÁGINA	9 / 12
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			02 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			02 de junio de 2025		



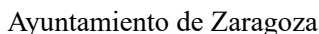
Ayuntamiento de Zaragoza

SECRETARÍA GENERAL
DEL PLENO

implicados en la gestión y seguimiento del CTRUZ y el contrato de URBASER con representantes de los cuatro grupos municipales (dos representantes máximo por grupo municipal) para explicar con detalle el funcionamiento operativo y administrativo. Concluido el debate se somete a votación por puntos la moción. PUNTO 1: 1: Unanimidad. PUNTO 2: 11 a favor (PSOE/ZEC), 15 en contra (PP) y 4 abstenciones (VOX).- No se aprueba el punto 2. PUNTO 3: 11 a favor (PSOE/ZEC) y 19 en contra (PP/VOX).- No se aprueba el punto 3. PUNTO 4 transado: 15 a favor (PSOE/VOX/ZEC) y 14 en contra (PP). Se aprueba el punto 4 transado. - **Quedan aprobados los puntos 1 y 4 de la moción transada.**

21. Moción presentada por el grupo municipal ZEC en el sentido de instar al Gobierno Municipal a desistir de los recursos planteados frente a las últimas sentencias en relación a la construcción y funcionamiento del centro Comercial Torre Outlet, paralizar la concesión de nuevas autorizaciones, y crear una mesa de diálogo para reparar los daños causados por esta operación urbanística no conforme a la legalidad. (12.068).- Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza, la Presidencia concede el uso de la palabra a don Arturo Sancho, en representación de la Federación de Asociaciones de Barrios “Saracosta” de Zaragoza para Vecinos, Usuarios y Consumidores-FABZ; don Rircard Mitjana, en representación de la Asociación de Mujeres Desideria Jiménez-La Cazoleta. – Se somete a votación por puntos de la moción. VOTACIÓN: PUNTO 1: 2 a favor (ZEC) y 28 en contra (PP/PSOE/VOX).- No se aprueba el punto 1. PUNTO 2: 11 a favor (PSOE/ZEC) y 19 en contra (PP/VOX).- No se aprueba el punto 2. PUNTO 3: 2 a favor (ZEC), 19 en contra (PP/VOX) y 9 abstenciones (PSOE).- No se aprueba el punto 3. - **Queda rechazada la moción.**
22. Moción presentada por el grupo municipal ZEC en el sentido de instar al Gobierno de Israel a un alto el fuego permanente que ponga fin al genocidio Palestino e instar a la Comunidad Internacional a impulsar gestiones diplomáticas encaminadas a la consecución de una paz duradera para el pueblo palestino. (12.069). - Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza, la Presidencia concede el uso de la palabra a don Ibrahim Abiat, en representación de la Asociación Palestino-Aragonesa-Jerusalem. Los grupos municipales PSOE, VOX y PP presentan transaccionales de sustitución, siendo aceptada por el grupo proponente solamente la transaccional del PSOE por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo: **1.- El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al**

DOCUMENTO	Relación de extractos de acuerdo	ID FIRMA	13861383	PÁGINA	10 / 12
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			02 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			02 de junio de 2025		



gobierno de Israel a un alto el fuego permanente que ponga fin al genocidio Palestino. 2.- El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza acuerda la ruptura de todas las relaciones institucionales con entidades y empresas israelíes y el bloqueo de cualquier relación comercial e insta al Gobierno de España a poner fin a la compraventa de armas con Israel, a la ruptura de relaciones diplomáticas con Israel y a impulsar la rescisión de los tratados y convenios UE-Israel. 3.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza declara su compromiso en favor de la paz, frente a las guerras y sus consecuencias y apuesta por el multilateralismo, optando por la vía del diálogo, la negociación y la paz para abordar los conflictos. 4.- Insta a la Unión Europea y en general, a la Comunidad Internacional, a redoblar los esfuerzos para impulsar las gestiones diplomáticas encaminadas a la liberación de todos los rehenes y personas presas y a la consecución de una paz justa y duradera para el pueblo palestino. Tras el correspondiente debate se someten a votación por separado los puntos de la moción. VOTACIÓN: PUNTO 1: 11 a favor (PSOE/ZEC) y 19 en contra (PP/VOX).- No se aprueba el punto 1. PUNTO 2.- 2 a favor (ZEC), 19 en contra (PP/VOX) y 9 abstenciones (PSOE).- No se aprueba el punto 2. PUNTO 3 TRANSADO: Unanimidad. PUNTO 4: 11 a favor (PSOE/ZEC) y 19 en contra (PP/VOX).- No se aprueba el punto 4.- Se aprueba el punto 3 transado de la moción.

23. Moción presentada por el grupo municipal PSOE en el sentido de instar al Gobierno de Aragón a retirar de los colegios los lotes defectuosos y los que contengan productos de procedencia de otros países, a la revisión urgente de los contratos de suministro del programa de consumo de frutas, hortalizas y leche, y garantizar la calidad y la proximidad de los alimentos en los comedores escolares. (12.100).- Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza, la Presidencia concede el uso de la palabra a don Genaro Delgado, en representación de la Federación de Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos y Alumnas de Aragón Juan de Lanuza (FAPAR).- Los grupos municipales VOX y PP presentan transaccionales que no son aceptadas por el grupo proponente por lo que la moción se somete a votación con su texto original.- VOTACIÓN: 11 a favor (PSOE/ZEC) y 19 en contra (PP/VOX).- **Queda rechazada la moción.**

MOCIÓN DE URGENCIA presentada por el grupo municipal PP en el sentido de mostrar su rechazo a las maniobras de una colaboradora del PSOE en el sabotaje a investigaciones judiciales y a presiones a la Guardia Civil, mostrar su apoyo a los cuerpos de seguridad del Estado y exigir la dimisión inmediata del

DOCUMENTO	Relación de extractos de acuerdo	ID FIRMA	13861383	PÁGINA	11 / 12
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO				02 de junio de 2025	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				02 de junio de 2025	



Ayuntamiento de Zaragoza

SECRETARÍA GENERAL
DEL PLENO

presidente del Gobierno, Pedro Sánchez por su responsabilidad política en el deterioro institucional. (12139).- VOTACIÓN DE LA URGENCIA: 19 a favor (PP/VOX) y 11 en contra (PSOE/ZEC).- **Se aprueba la urgencia.**- VOTACIÓN DE LA MOCIÓN: 19 a favor (PP/VOX), 9 en contra (PSOE) y 2 abstenciones (ZEC).- **Queda aprobada la moción.**

Se levanta la sesión a las 17:35

I.C. de Zaragoza, 29 de mayo de 2025

El Secretario General del Pleno,

VºB
La Alcaldesa,

DOCUMENTO	Relación de extractos de acuerdo	ID FIRMA	13861383	PÁGINA	12 / 12
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			02 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			02 de junio de 2025		